

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Canals

2026/02625 Anuncio del Ayuntamiento de Canals sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a clubes y asociaciones deportivas. Identificador BDNS: 890699.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/890699>.

Extracto de la convocatoria del/los siguiente/s subvenciones deportivas locales aprobada, con sus respectivas bases, por resolución de la alcaldía de fecha 26 de febrero de 2026.

- 1.º Beneficiarios: Los clubes y asociaciones deportivas de Canals, legalmente constituidos e inscritos en el Registro de Clubes, Federaciones y Asociaciones Deportivas de la Comunidad Valenciana, así como en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Canals.

- 2.º Objeto: Promover y fomentar el desarrollo del deporte.

- 3.º Bases reguladoras: Consultar bases completas en:

<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/ge/es/convocatorias>

<https://transparencia.canals.es/contractacio/subvencions>

- 4.º Cuantía: 125.000 €.

- 5.º Plazo de presentación de originales: 10 días hábiles desde su publicación.

Lo que se publica para general conocimiento y con cumplimiento de lo previsto en el artículo 17.3.b) de la Ley 38/2003, de la Ley General de Subvenciones.

Canals, 2 de marzo de 2026.—El alcalde-presidente, Ignacio Mira Soriano.

